

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO EDUCATIVO
GUANTANAMO

PROPUESTA PARA LA ORGANIZACION DEL TRABAJO DE EDUCACION EN VALORES EN LA ENSEÑANZA MEDICA

Lic. Gisela Paredes Rodríguez¹, Dr. Ibrahim Ganén Prats², Lic. Carlos Singh Castillo³, Lic. Mercedes Chávez Jiménez⁴

RESUMEN

Se presenta una propuesta para dirigir y organizar el trabajo educativo orientado a la formación de valores en la enseñanza médica que contribuya a solucionar los problemas que existen al respecto. Se fundamenta teóricamente la propuesta sobre la base de la teoría filosófica de los valores, la concepción pedagógica sobre la formación de valores y la teoría acerca de los instrumentos a aplicar en cada nivel de la dirección. Se efectúa la propuesta, que consiste en realizar la dirección y la organización del trabajo de educación en valores a partir del diseño, la implementación y el control de estrategias educativas en los niveles de carrera, año, grupo y asignaturas, las cuales, a su vez, deben estar dirigidas y controladas, de forma general, por un plan director de trabajo educativo a ejecutar en los niveles provincial, municipal y de sede universitaria.

Palabras clave: EDUCACION PROFESIONAL/tendencias; VALORES SOCIALES.

INTRODUCCION

La educación es un proceso de socialización e inserción cultural que, sobre la base de la adquisición de conocimientos, habilidades y valores, tiene como resultado la formación de la personalidad del hombre y su sociabilidad, es decir, su capacidad para existir en el contexto relaciones sociales y culturales.

¹ *Master en Gerencia de la Ciencia e Innovación Tecnológica. Licenciada en Comunismo Científico. Profesor Auxiliar.*

² *Master en Educación Superior. Especialista de II Grado en Bioquímica Médica. Profesor Auxiliar.*

³ *Licenciado en Filosofía. Profesor Auxiliar.*

⁴ *Master en Ciencias de la Educación. Licenciada en Matemática. Profesor Auxiliar.*

Los procesos educacionales se realizan tanto por la vía formal de la escuela como por las vías informales de la familia, la comunidad y los medios de comunicación.

Las escuelas, si bien desarrollan los componentes cognitivos, metodológicos y axiológicos en sus programas educativos, a través de toda la historia han enfatizado, sobre todo, en el aprendizaje de los conocimientos y las habilidades, más que en la formación de valores.

El mundo en la actualidad experimenta una crisis de valores, ello se debe, entre otros, a la decadencia de los valores tradicionales de la sociedad capitalista, la caída del socialismo en Europa y su real sistema de valores, los movimientos contraculturales de los años sesenta del siglo XX, el llamado choque entre civilizaciones provocado por la globalización neoliberal, y la emergencia del movimiento altermundista con su convocatoria a la posibilidad de un mundo con nuevos códigos axiológicos.

En Cuba, la crisis económica que se produjo como consecuencia de la desaparición del campo socialista y la agudización del bloqueo, y, con ello, la introducción en el país de algunos elementos de la economía de mercado, provocó, en una parte de la población, cambios en el sistema de valores y deterioro de algunos de éstos.

Por eso, en 1998 se introdujo en la enseñanza médica superior el Proyecto Educativo de Grupo como instrumento para organizar y dirigir el proceso educativo dirigido a la formación integral de los estudiantes, con énfasis en los aspectos axiológicos.¹

A principios de la presente década, los programas de la Revolución en la Batalla de Ideas plantearon a la educación médica cubana el reto de diseñar estrategias educativas dirigidas a formar en los estudiantes los valores profesionales de cada carrera y consolidar los valores universales de nuestra sociedad en consonancia con el Programa director para el reforzamiento de valores fundamentales en la sociedad cubana actual, del Comité Central del Partido.²

En 2007, el área de Docencia e Investigación del MINSAP elaboró el Proyecto de Estrategia para el Trabajo Educativo en el Sector de la Salud, en el que se plantea "(...) la necesidad de trabajar con una concepción integral e Integradora en las funciones docentes, asistenciales, investigativas y

extensionistas por todos los implicados en el proceso de dirección, orientación, ejecución, control y evaluación de la misma, en la que los cuadros y dirigentes administrativos, políticos y de masas deberán proyectarse mancomunadamente a partir de su compromiso con la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos del Sector, así como la calidad de sus servicios."³ En éste se indicó, además, la elaboración por los Centros de Enseñanza Médica Superior (CEMS) de las estrategias de trabajo educativo de las provincias, de las carreras y de los años de carrera, los cuales, de conjunto con los Proyectos Educativos de Grupo, deben enfatizar en la formación de valores.

Sin embargo, en el Proyecto de Estrategia para el Trabajo Educativo en el Sector de la Salud, aunque convoca a realizar un trabajo educativo orientado a la formación de valores desde lo curricular, no se define con precisión la forma de organizar este trabajo y predomina una concepción de carácter administrativo dirigida a conformar los distintos niveles y estructuras de dirección del mismo.

En estos momentos, nuestra Facultad tiene diseñada y en ejecución la estrategia de trabajo educativo de la provincia. Sin embargo, los autores consideramos que la forma de dirigir y organizar el trabajo educativo en valores en el sector de la salud debe ser perfeccionada.

Por eso, el objetivo de este trabajo es proponer un sistema de dirección y organización del trabajo educativo y de la formación de valores profesionales que contribuya a solucionar los problemas que existen al respecto.

DESARROLLO

FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA PROPUESTA

El término valor proviene del latín *valere*, que significa estar sano o vigoroso, ser más fuerte; éste, a la vez, viene del griego (*axios*), o sea, merecedor, digno.

Desde el punto de vista filosófico, los valores no son más que el conjunto de propiedades de los objetos materiales o de las formaciones de la conciencia que, en el contexto de determinadas relaciones sociales histórico-concretas, tienen significación debido a su capacidad para satisfacer necesidades materiales o espirituales de los individuos, por lo cual son objeto de estimación e interés.

Se caracterizan, pues, por su capacidad para satisfacer necesidades materiales o espirituales de los individuos, tener propiedades que poseen significación para éstos, ser objeto de estimación e interés, su carácter tanto material (valores materiales) como espiritual (valores espirituales) y su carácter social e histórico-concreto.

Según lo establecido, en la educación superior cubana actual la formación de valores se debe realizar en las actividades curriculares, extracurriculares y en toda la vida universitaria, aunque su forma de organización básica es el Proyecto Educativo de Grupo.⁴

No obstante, la formación de los valores de cada sujeto se realiza en su currículo; es decir, en el conjunto de experiencias que vive un individuo durante toda su vida.

Por eso, ella no es un área especializada y bien delimitada del conjunto de los procesos educacionales, sino que se efectúa tanto por vías formales como por vías informales. En este sentido, la escuela constituye la vía formal fundamental y casi única que interviene en estos procesos, mientras que la familia, la comunidad y los medios de difusión y comunicación masiva se encuentran entre las vías informales.

En la formación de los valores universales la familia desempeña el papel fundamental en tanto estructura social básica donde transcurre la mayor parte de la infancia y la adolescencia, etapas decisivas en la constitución de la personalidad, en las que los individuos aprenden los conocimientos, normas y roles sociales primarios de las personas con mayor ascendencia educativa: los padres.

La formación de valores en la escuela, aunque tiene un carácter formal, conscientemente organizado y planificado en programas, horarios, planes de estudios, etc., es un proceso extremadamente complejo en el que intervienen diferentes formas de currículo, los cuales integran el currículo único de cada individuo: el currículo planificado, el currículo oculto y el currículo adquirido.

El currículo planificado es el currículo formulado en los objetivos, contenidos, métodos y formas de organización de la enseñanza de los programas. Expresa, con un alto nivel de formalidad y estructuración, las intenciones de los educadores. Se trasmite a través de los modelos de identificación entre los educandos y los educadores que están previstos en los programas o en la planificación de las actividades docentes.

El currículo oculto está formado por múltiples contenidos y patrones de conducta concomitantes con el currículo planificado que no figuran en los programas ni en los planes de estudio y se transmiten a través de modelos de identificación que actúan espontáneamente dentro y fuera de las actividades docentes de las escuelas.

El currículo adquirido, por su parte, no es más que el conjunto conocimientos, valores y patrones de conducta realmente aprendidos por el individuo en las experiencias educativas que ha vivido; es un resultado de la interacción entre el currículo planificado y el currículo oculto.

Como vemos, la adquisición de valores no sólo depende de los planes y programas desarrollados en las actividades docentes, sino también de otros factores del currículo oculto que pueden favorecer u obstaculizar el proceso de desarrollo de la personalidad. De este modo, si el currículo oculto favorece el cumplimiento de los objetivos educativos, contribuirá a la formación de valores. En cambio, si obstaculiza su logro, puede favorecer la formación de antivalores.

No obstante, la formación de valores siempre se realiza en el currículo del individuo, en las experiencias vitales que resultan de los mensajes y las acciones educativas que ejercen sobre los individuos las personas con las que, real o virtualmente, establecen relaciones sociales más directas con ellos: familiares, maestros, amigos, colegas e, incluso, personajes o personas del mundo del arte, el deporte, la política, etc. con las que se comunican a través de los medios.

En lo referido a la educación superior, el objetivo fundamental de la misma en el orden axiológico es la formación en la carrera de los valores propios de cada profesión sobre la base de los valores universales que han adquirido los jóvenes que ingresan.

En este sentido, los valores profesionales no son más que una forma específica de manifestación de los valores espirituales universales en el contexto de una profesión, que deben caracterizar la conducta y las concepciones de sus representantes.⁴

Según las concepciones vigentes en la educación médica superior, las dimensiones en que se debe realizar el trabajo educativo orientado a la formación de valores son la curricular, la extensionista y la sociopolítica. La

dimensión curricular se realiza a través de las clases, las formas de la educación en el trabajo y la actividad científica estudiantil. La extensión en las actividades culturales, deportivas y, sobre todo, en las acciones de intervención en la comunidad. La sociopolítica en los trabajos voluntarios, las Brigadas Estudiantiles de Trabajo, las actividades de la defensa, etc.

A la vez, la formación de valores se debe efectuar a través del cumplimiento de las funciones docentes, asistenciales, investigativas y administrativas propias de la enseñanza médica.

Los niveles donde se ha de desarrollar este trabajo son los estudiantes, los grupos, los centros de enseñanza médica, los municipios y las provincias, siendo los estudiantes y su grupo los niveles fundamentales y decisivos en este proceso.

Se debe realizar, además, en las mismas etapas en que están concebidos los planes y programas de estudios de las carreras: período y/o semestre y año.

Por las razones señaladas, consideramos que los colectivos de carrera, los Colectivos de Año, los profesores guías y los colectivos de profesores, en tanto realizan el trabajo educativo directo con los estudiantes, deben ser los responsables del diseño e implementación de las estrategias educativas orientadas a la formación de los valores profesionales y la consolidación de los valores universales.

Por otra parte, tomamos en cuenta que los instrumentos de dirección, de acuerdo con la complejidad del objeto dirigido, se pueden concebir en los niveles siguientes:

- 1) Los planes directores, que son los instrumentos que presentan las prioridades, el modelo de gobierno a aplicar y los planes a desarrollar en el más alto nivel estratégico de la dirección.
- 2) Los planes estratégicos, los cuales —en opinión de Castro— son pautas o planes que integran los objetivos principales, las políticas y la secuencia de actuaciones de una organización en un todo cohesionado y consistente.⁵
- 3) Los planes operativos, que definen las acciones concretas a realizar en el nivel táctico de la dirección. No obstante, aclaramos que, si bien existen

puntos de convergencia, la concepción y el diseño de las estrategias educativas no debe ser confundido con el de las planificaciones estratégicas de carácter empresarial o institucional.

PROPUESTA DE ORGANIZACION DEL TRABAJO DE EDUCACION EN VALORES EN LA ENSEÑANZA MEDICA

Teniendo en cuenta lo planteado, consideramos que la formación de valores en la enseñanza médica debe ser un proceso consciente con una planificación que posea objetivos precisos y medibles, estructuras y funciones bien definidas, mecanismos de dirección y gestión eficaces, sistemas de control y evaluación rigurosos y etapas bien delimitadas. Debe estar orientado hacia la formación de los valores profesionales de cada carrera y la consolidación de los valores universales. Es decir, debe ser una estrategia educativa orientada a la formación de valores.

En la enseñanza superior, una estrategia educativa es un sistema de elementos que determinan la dirección principal del conjunto de actividades educativas orientadas al aprendizaje de los conocimientos y las habilidades y a la formación de valores profesionales, que realizan los colectivos docentes de las carreras y sus disciplinas en un grupo, en un centro docente, en la comunidad, en un territorio y en toda la sociedad.

Se deben caracterizar por tener un carácter sistémico; poseer objetivos precisos, susceptibles de cierto nivel de medición; determinar la dirección a la que se debe encaminar el conjunto de las actividades educativas; desplegarse en las dimensiones cognitiva, metodológica y axiológica del proceso de enseñanza y aprendizaje; ser planificadas, dirigidas, ejecutadas, controladas y evaluadas —en la educación médica— por los Colectivos de Carrera, los Colectivos de Año, los colectivos docentes y los profesores guías; realizarse, a corto plazo, en las disciplinas y los años de las carreras y, a largo plazo, en toda una carrera, y efectuarse a nivel de grupo y de centro docente, así como extenderse a las comunidades, los territorios y toda la sociedad.

Por eso, consideramos que los Planes de Estudios, como proyectos que determinan el modelo de profesional a formar, los contenidos de carácter científico, metodológico y axiológico a estudiar y la organización del proceso docente en la carrera, deben constituir la estrategia educativa de carácter rector que defina el sistema de valores a formar y las acciones fundamentales a realizar a largo plazo (5 ó 6 años) en el orden curricular, sociopolítico y

extensionista, teniendo en cuenta las funciones docentes, asistenciales, investigativas y administrativas de las ciencias médicas.

Uno de los problemas que confrontan en la actualidad los planes de estudios de las carreras de ciencias médicas y de la salud es que no están concebidos, en su esencia misma, como proyectos o estrategias educativas orientadas a la formación de valores; incluso, planes de estudios como los de las carreras de Medicina y Licenciatura en Psicología no tienen definido el sistema de valores profesionales que debe caracterizar a los egresados.

Estimamos, que los Colectivos de Carrera, teniendo en cuenta los respectivos planes de estudio, deben diseñar, ejecutar, controlar y evaluar las Estrategias Educativas de Carrera Orientadas a la Formación de los Valores Profesionales propios y, a la vez, deben controlar y evaluar, de forma periódica, la marcha de los Proyectos Educativos de Año, y, de forma selectiva, determinados Proyectos Educativos de Grupo y estrategias educativas de sus disciplinas y asignaturas que sean de interés.

De las estrategias educativas de carrera deben derivarse los Proyectos Educativos de Año, los cuales han de definir la estrategia de formación de los valores profesionales a corto plazo (1 año). Su diseño, ejecución y control debe corresponder a los Colectivos de Año. Deben, en primer lugar, jerarquizar los valores profesionales a formar en la carrera en consonancia con las características del proceso docente-educativo en el año. Sobre la base de estos proyectos, los Colectivos de Año deben controlar y evaluar, de forma periódica, la ejecución de los Proyectos Educativos de Grupo y las estrategias educativas de las disciplinas y asignaturas del año.

No obstante, debemos consignar que, si bien este tema no es objeto de este trabajo, los autores aún no hemos determinado los elementos y la estructura que deben componer las estrategias educativas de carrera ni los Proyectos Educativos de Año, aunque trabajamos en este sentido.

De los Proyectos Educativos de Año deben derivarse, a la vez, los Proyectos Educativos de Grupo y las Estrategias Educativas de Asignatura Orientadas a la Formación de Valores.

Los Proyectos Educativos de Grupo, si bien su concepción e implementación es perfectible, consideramos que deben ser diseñados, ejecutados y controlados tal y como están concebidos en la actualidad —aunque enfatizando más en la

formación de valores—, preferentemente, por profesores guías que imparten asignaturas propias de la carrera. Ellos, deberán ser apoyados por los profesores de cada grupo. De este modo, se organizarán en Colectivos de Profesores de Grupo encabezados por los profesores guías.

Teniendo en cuenta que uno de los problemas fundamentales que han confrontado los Proyectos Educativos de Grupo es la falta de organización y de funcionamiento eficaz de estos colectivos y, consecuentemente, la soledad de los profesores guías en el trabajo educativo integral a nivel de grupo, los órganos de la alta dirección docente de cada provincia, facultad, carrera, municipio y sede universitaria, así como los Jefes de Departamento o de Cátedra, deberán apoyar a los profesores guías en este orden.

Las Estrategias Educativas de Asignatura Orientadas a la Formación de Valores, tomando en cuenta los objetivos, los contenidos (y sus aspectos cognitivos, metodológicos y, sobre todo, axiológicos), las tareas docentes y los escenarios, las formas y los métodos de enseñanza que proponen los programas, así como el lugar y el papel de la asignatura en el plan de estudios, se deben elaborar por los colectivos de profesores, con los profesores principales a la cabeza, sobre la base de los Proyectos Educativos de Año. Deberá insertarse en los Planes Docente-Metodológicos a fin de que las acciones educativas a ejecutar en el proceso docente, sobre todo, las clases y las formas de la educación en el trabajo, sean preparadas, planificadas, controladas y evaluadas en las actividades metodológicas con un enfoque curricular. Los controles a las actividades docentes deberán desempeñar un papel primordial en el control y la evaluación de la ejecución de ellas.

Hemos concebido y puesto en práctica un modelo de estrategia educativa de asignatura orientada a la formación de valores insertada en los Planes Docente-Metodológicos, que no exponemos pues no es objeto de este trabajo, estas estrategias deberán ser coordinadas por cada profesor con las de los Proyectos Educativos de Grupo para adaptarlas a las condiciones concretas de los mismos; es decir, a sus necesidades educativas, a su plan de acciones, a su sistema de valores compartidos y deseados y a las irregularidades del medio que afectan el proceso docente. Deberán ser puestas en función de la célula básica del trabajo educativo orientado a la formación de valores: el grupo.

¿Qué papel les corresponde, entonces, a las Comisiones de Trabajo Educativo que hoy conforman los órganos de dirección docente a nivel de provincia, municipio y sede universitaria de conjunto con las organizaciones políticas y de masas?

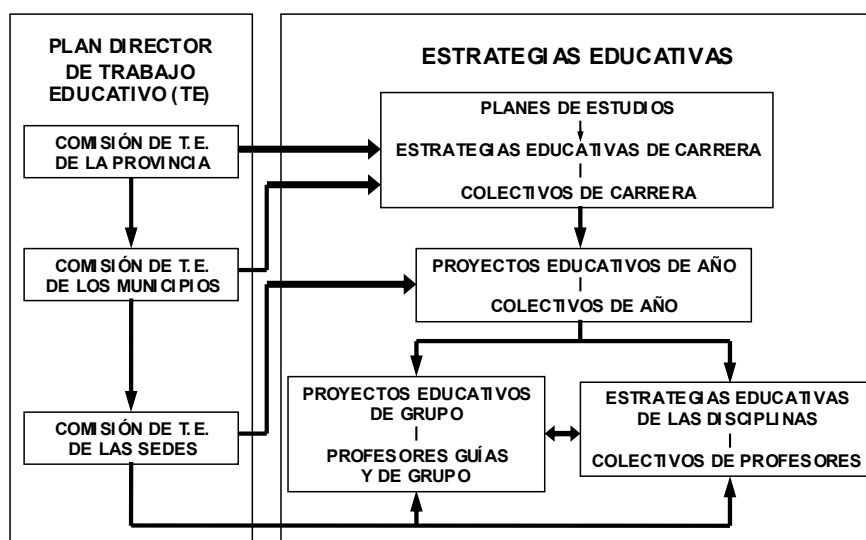
Las Comisiones de Trabajo Educativo de los Institutos o Facultades provinciales deben diseñar, dirigir y controlar, de forma general, el trabajo de educación en valores mediante el Plan Director de Formación de Valores Profesionales de la Provincia. Éste debe definir las cualidades que, en sentido general, han de tener los profesionales de la salud que se forman, los objetivos educativos generales, la misión que en el orden educativo tiene el sector de la salud de la provincia, las vertientes y la forma de organización del trabajo, las acciones fundamentales a realizar sin detallarlas, así como el programa de control y evaluación de las estrategias educativas de las carreras y el estado de trabajo educativo en los municipios e, incluso, en las sedes e instituciones que, por su gran importancia, se prioricen.

Por su parte las Comisiones de los municipios y de las sedes, adaptarán el plan director de la provincia a las condiciones concretas del proceso docente en su medio, a la vez, se encargarán del control y la evaluación, de forma general y periódica, del trabajo de educación en valores de las sedes municipales y de las carreras que se cursan, mientras que las Comisiones de Trabajo Educativo de las sedes controlarán y evaluarán, de forma general y selectiva, los Proyectos Educativos de Año y de Grupo, así como las estrategias educativas de las asignaturas.

Proponemos que la dirección y la organización del trabajo educativo orientado a la formación de valores se efectúe mediante un plan director de carácter provincial, con sus correspondientes derivaciones a nivel de municipio y de sede universitaria; el cual ha de estar complementado por estrategias educativas que se despliegan en distintos niveles: primer nivel, las Estrategias Educativas de Carrera, que se realizan a nivel estratégico y a largo plazo; segundo nivel, los Proyectos Educativos de Año, que actúan a nivel estratégico y a corto plazo, y, tercer nivel, los Proyectos Educativos de Grupo y las Estrategias Educativas de Asignatura que, aunque son estrategias, se ejecutan a nivel táctico-operativo y a corto plazo.

CONCLUSIONES

La propuesta sobre la dirección y la organización del trabajo de educación en valores en la enseñanza médica podemos resumirla en el siguiente gráfico:



RECOMENDACIONES

Someter la propuesta a la consideración de:

- El Consejo de Dirección de nuestra Facultad para que sea aprobada y, con ello, proceder en la provincia a dirigir y organizar el trabajo educativo orientado a la formación de valores de acuerdo con la misma.
- El Área de Docencia e Investigación del MINSAP a fin de que, con su aprobación, se generalice e implemente en la enseñanza médica de todo el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Proyecto Educativo en la Enseñanza Médica Superior. La Habana: Área de Docencia e Investigación del MINSAP; 1998.
2. Programa director para el reforzamiento de valores fundamentales en la sociedad cubana actual. La Habana: Comité Central del PCC; 2006.

3. Departamento de Trabajo Educativo. Proyecto de Estrategia para el Trabajo Educativo en el sector de la salud. La Habana: Área de Docencia e Investigación del MINSAP; 2007.
4. Ojalvo Mitrany V, Kaftchenko Beoto O, González Maura V, Castellanos Noda AV, Viñas Pérez G, Rojas Rodríguez AR. La educación en valores en el contexto universitario. La Habana: Félix Varela; 2001.
5. Castro Díaz-Balart F. Ciencia, innovación y futuro. La Habana: Instituto Cubano del Libro; 2001.